



**IMPEDIMENTO
PLENARIA SENADO
10 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo **No. 19 DE 2021 Senado: “Por medio del cual se reforma la Constitución Política para eliminar la impunidad del Fiscal General de la Nación y fortalecer la lucha contra la corrupción”** puesto que tengo un familiar que se encuentra en calidad de sujeto procesal en investigaciones ante la Corte Suprema, al igual que tengo proceso preliminar en esa corporación, entidad a la que se refiere este Proyecto de Acto Legislativo.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Centro Democrático